

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 024

Fecha Estado: 21/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120200033100	Ordinario	GLADIS PATRICIA LOPERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite Contestación presentada por Colpensiones. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día martes 22 de febrero de 2022, desde las 09:00 A.M., como lo había dispuesto el Juzgado de origen.	18/02/2022		
05001310502320190017400	Ordinario	MARIA CONSUELO HERRERA PEREZ	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta al oficio No. 131/2021, y se ponen en traslado de las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente. Reconoce personería.	18/02/2022		
05001310502520210000300	Ordinario	FABIOLA SERNA CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto ordena citar SE ORDENA ENTERAR del presente proceso ordinario de primera instancia a la señora Ana Margarita Taborda Mejía identificada con C.C.50.869.435, para que si a bien lo considera intervenga en calidad de interviniente excluyente presentando demanda. Se requiere a la parte demandante para que efectué la notificación. (Ver Auto)	18/02/2022		
05001310502520210007500	Ordinario	RODRIGO ALBERTO RAMIREZ QUINTERO	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS LTDA	Auto pone en conocimiento De conformidad con el parágrafo tercero del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede a la sociedad demandada Etigraf S. A el término de cinco (05) días para que subsane las deficiencias que presenta la contestación a la demanda y cumpla con los requisitos que a continuación se relacionan, so pena de tenerla por no contestada	18/02/2022		
05001310502520210013600	Ordinario	LUIS FELIPE GOMEZ TORO	AVIANCA HOLDINGS S.A.	Auto admite demanda la cual será tramitada bajo los lineamientos establecidos en La ley 1149 de 2007 y el Decreto 806 del 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a las codemandadas se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.. (Ver Auto digital) Juz25Lab	18/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210039000	Ordinario	FRANCISCO JAVIER RUIZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda la cual será tramitada bajo los lineamientos establecidos en La ley 1149 de 2007 y el Decreto 806 del 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. (Ver Auto digital) Juz25Lab.	18/02/2022		
05001310502520210043900	Ordinario	GUILLERMO DUQUE NARANJO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda Vencido el término otorgado, no se allegó memorial tendiente a subsanar las deficiencias advertidas por esta judicatura. Por lo anterior y conforme con lo establecido en el artículo 28 del C.P.T y de la S.S, SE RECHAZA la presente demanda.	18/02/2022		
05001310502520210044400	Ordinario	MARIA BEATRIZ FLOREZ RODRIGUEZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda la cual será tramitada bajo los lineamientos establecidos en La ley 1149 de 2007 y el Decreto 806 del 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. (Ver Auto digital) Juz25Lab.	18/02/2022		
05001310502520210045000	Ordinario	MARIA MERCEDES GONZALEZ MEZA	COLPENSIONES	Auto requiere A la apoderada de la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto admisorio de la demanda fechado del 01 de febrero de la presente anualidad, previo a resolver solicitud de emplazamiento del litisconsorte. (ver auto)	18/02/2022		
05001310502520210046200	Ordinario	MARIA CUSTODIA VELEZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda la cual será tramitada bajo los lineamientos establecidos en La ley 1149 de 2007 y el Decreto 806 del 2020. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación. (Ver Auto digital) Juz25Lab.	18/02/2022		
05001310502520220004700	Tutelas	Pascual Durango Guerra	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento Se abstiene de dar inicio a Incidente de Desacato.	18/02/2022		
05001310502520220006900	Tutelas	JORGE IVAN GOMEZ MOLINA	COLPENSIONES	Auto ordena citar VINCULAR al MUNICIPIO DE EBEJICÓ, a quien se ordena NOTIFICAR y se le corre traslado por el término improrrogable de un (1) día para que ejerza su derecho de defensa	18/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220008300	Tutelas	NINI YOHANA CORTES RIVERA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela Ordena notificar a la accionada para que en el termino de 2 días rinda informe.	18/02/2022		
05001310502520220008400	Tutelas	Gilberto Antonio Vargas Monsalve	IPS Cenfimax S.A.S.	Auto admite tutela Concede medida provisional.	18/02/2022		
05001410500920210012101	Ordinario	LUZ NELLY URRUTIA MURILLO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado para alegatos de conclusión se concede a las partesun término común de cinco (5) díaspara que presenten por escrito sus ALEGATOS de conclusión, los cuales podrán enviar en horario hábil judicial al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	18/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)